

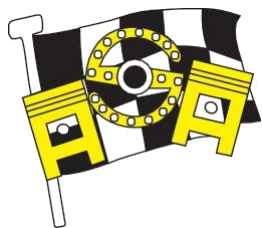
AUTÓDROMO
CIUDAD DE SAN RAFAEL



Reglamento Técnico

AÑO
2024-2025

CATEGORÍA
MULTIMARCA SPEEDWAY



AUTÓDROMO CIUDAD DE SAN RAFAEL



MUY IMPORTANTE

Si la interpretación de algún término o párrafo del presente Reglamento pudiese dar origen a dudas, F.E.M.A.D solicita que el constructor, y/o preparador o concurrente de un automóvil se abstenga de interpretarlos según su propio criterio.

En tal caso se sugiere que mediante una nota se dirija a F.E.M.A.D solicitando en ella la correspondiente aclaración a fin de que esta a través de su comisión técnica se expida al respecto mediante un informe de la cual F.E.M.A.D conservara una copia.

Dicho informe será la única constancia válida para el constructor, preparador o Concurrente en el caso de que existan objeciones acerca del punto consultado. Los Comisarios Técnicos encargados de la inspección previa de los automóviles a una competencia darán validez exclusivamente a todas las observaciones que estén respaldadas por las recomendaciones técnicas emitidas exclusivamente por escrito.

Se deja expresa constancia que todo lo que no figura en el presente reglamento como permitido deberá ser original de fábrica manteniendo su forma, tamaño, dimensión, peso y material ídem al original y queda prohibido modificarlo.

El presente Reglamento Técnico se considera ABIERTO, debido a las modificaciones dispuestas, y que serán evaluadas por la comisión técnica, a fin de efectuar de ser necesario, las correcciones reglamentarias pertinentes.

Las observaciones efectuadas en el pasaporte técnico, deberán ser obligatoriamente cumplidas para la siguiente competencia, donde se inspeccionará en la verificación técnica previa, los ítems observados en la competencia anterior.

ART. 1: VIGENCIA:

El presente reglamento tendrá vigencia desde el 01 de Diciembre del 2024 hasta el 30 de Noviembre del 2025.

ART.2: AUTOMÓVILES ADMITIDOS:

FIAT 128, EUROPA, SUPER EUROPA, FIAT 600, FIAT 133.

FIAT 147, SPAZIO, BRIO, VIVACE

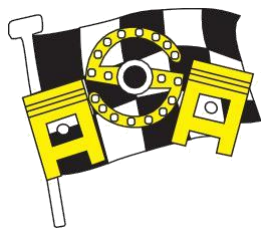
RENAULT GORDINI, 4 L, R4.

CITROÉN 3CV, 2CV CON MOTOR FIAT

Todos los modelos deberán ser de fabricación nacional en serie.

FÓRMULA CITROEN: Participa con su actual reglamento, en caso de cambiar a mecánica Fiat se debe mantener todo lo que respecta a chasis bajo el mismo reglamento. Solo se permite modificar piernas para adaptar motor y caja Fiat 1100.

Se permite correr los automóviles FIAT 600 y RENAULT GORDINI : con motor 850 o motor 1100, bajo el reglamento del 850 Grupo 1 de las categorías tradicionales del campeonato 2022.



AUTÓDROMO CIUDAD DE SAN RAFAEL

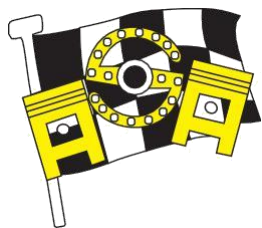


- 1) En caso de cambio de motor, largará ÚLTIMO en el final de la grilla.
- 2) Muy importante informar a la Técnica por escrito cualquier decisión a tomar.

ART.3: PESO MÍNIMO:

El vehículo se pesará tal cuál terminó la competencia, con el piloto y todos sus elementos.

- FIAT 128; FIAT 147 MOTOR 1100.(810 KG carburador dos bocas) y (750kg carburador de una boca)
- FIAT 600 Y FIAT 133 (MOTOR 850) 610 KG
- GORDINI, 4L Y R4 (MOTOR 1020 - 1100)700KG
- FIAT 600 Y FIAT 133 (MOTOR 1100) 700KG
- FÓRMULA CITROÉN 3CV 670 KG
- CITROEN (MOTOR FIAT 1100) 700KG



AUTÓDROMO CIUDAD DE SAN RAFAEL



ART. 4: CHASIS (147 Y 128)

Original de fábrica en modelo y marca. Se permite el reemplazo de partes del chasis por caños estructurales conservando medida, cantidad y ubicación original, con una tolerancia de 10 mm.

ART. 5: CARROCERÍA:

Original de fábrica dentro de los modelos mencionados en el presente reglamento, en buenas condiciones de chapa y pintura, permitiéndose solo las modificaciones o reformas enunciadas a continuación:

Interior de la carrocería: Debe ser original, solo se puede suprimir tablero y accesorios. Podrán reemplazarse los asientos delanteros por otros, libre butaca de tipo envolvente

Puertas: Pueden ser aliviadas manteniendo sus formas, dimensiones y material original. Las delanteras OBLIGATORIAMENTE, se les debe colocar cinturones con 15cm de abertura exterior. Las puertas traseras pueden ser abulonada o soldadas.

Se autoriza un zócalo carenado, o pontón de protección lateral, que se extienda desde la rueda delantera, hasta la trasera, con una altura máxima de 30cm, con una estructura interna de caños, que permita una deformación progresiva y con ello la protección lateral del piloto.

Permitido cortar las puertas a efectos de colocar pontones de protección lateral.

Cristales: Prohibido. De ningún tipo. (colocar tela o rejilla de protección en zona de parabrisas)

Guardabarros: Pueden recortarse.

Trompa: original en lo que a chapa se refiere (sin luces).

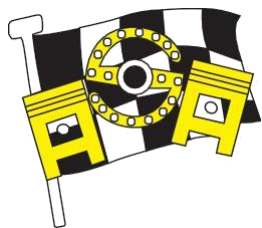
Soporte de la Trompa: Deberá construirse con caños de un máximo de 25 mm de diámetro, y un espesor máximo de 1,2 mm. y su interior debe permanecer original (sin rellenar). Se permitirá posicionar tantos caños con cada constructor considere necesario, a fin de construir UNA ESTRUCTURA DEFORMABLE, en caso de impacto por accidente.

Los caños podrán ser de distintas medidas pero se deberá respetar, el diámetro y espesor máximo.

Paragolpes: Se permite colocar uno delantero de caño de 50 mm de diámetro como máximo que no supere los 80 cm de largo y con 15 cm de desplazamiento desde la carrocería como máximo.

Se permite colocar uno trasero de caño de 50 mm de diámetro con un desplazamiento de 25 cm como máximo desde la carrocería. El mismo puede vincularse a las hojas protectoras de ruedas traseras. Se debe colocar una protección sobre las ruedas traseras para evitar que salgan despedidas. Esto es obligatorio para todas las categorías de Speedway. (Material libre).

Chapones protectores inferiores delanteros y traseros: Se pueden suprimir o recortar. Se permite el uso de chapones delanteros de libre material, sin que estos sobrepasen el ancho de las ruedas.



AUTÓDROMO CIUDAD DE SAN RAFAEL



Pisos: Ubicación original. PERMITIDO piso plano, reforzado, y de metal, para mejorar estructura y seguridad del auto. Se permite eliminar pasa ruedas delanteros e interiores de baúl.

Columna de Dirección: Libre ubicación.

ART. 6: TREN DELANTERO Y TRASERO:

Deben ser originales de fábrica o sustitutos de repuestos.

Se permite modificar la comba original sin superar la línea del capot.

Llantas: Libres.

Amortiguadores: Original o sustituto de repuesto, no se permiten de competición, conservando la cantidad, fijación y principio del funcionamiento original.

Permitido el uso de cualquier amortiguador de gran serie de origen nacional, libre el material a elegir en su anclaje, prohibido que este rotulado.

Elástico: Opcional su uso. Se permite el uso de tensores.

Espirales: Libres, conservando su posición original.

Masas: Porta mazas y rodamientos libres, es opcional el uso de espaciadores de rulemanes de punta de eje. Se permite el uso de barras estabilizadoras tanto atrás como adelante, y también tensores de libre diseño.

Para el FIAT 600, es opcional colocar parrillas delanteras, de libre trabajo, no rotulada.

AMORTIGUADORES desarmables con rosca regulable libre por dentro. Anclaje superior original.

Frenos: Libre. Obligatorios delanteros a disco.

Caja de dirección: Libre.

Parrillas de suspensión: Originales, bujes libres. Se permiten precargas en las suspensiones, entendiéndose por precarga. Al uso de tornillos y cadenas exclusivamente.

Trochas: Libre.

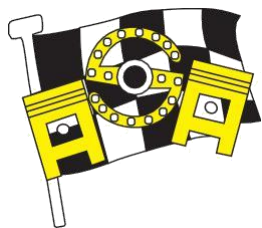
ART. 7 MOTOR: (Fiat 1100)

Block: Original de modelo y marca, se permite modificar hasta 2 MM la base, manteniendo su paralelismo. Debe conservar su ubicación, fijación y forma original.

Prohibido desplazar los cilindros manteniendo su posición original.

Cilindros: No se permite desplazar los cilindros, o rectificar inclinado, se puede encamisar en su lugar de origen. Debe tener las siguientes medidas:

FIAT 1100 Diámetro hasta 80 mm +1+ 0,2 mm Carrera 55,5 mm+ 0,2 mm .



AUTÓDROMO CIUDAD DE SAN RAFAEL



Pistones: De fabricación nacional
Peso de los pistones en motores 1100, será como mínimo de 350grs.

Pernos de Pistón:
Originales o sustituto de repuesto. Medida y con seguro o con teflón.

Cigüeñal: Se permite rectificar los muñones según normas de fábrica, no desplazado, se permite balancear pero no alivianar ni pulir (no cortar contrapesos). Se permite tratamiento térmico y agrandar los agujeros de lubricación.

PESO MÍNIMO: para fundido 11 Kg y MÍNIMO Para los de fundición estampado 9,250 Kg

Bancadas: Originales de fábrica, no se permite desplazamiento ni alesar, se permite perforar la bancada central para mejorar la lubricación

Árbol de levas: Original de fábrica o sustituto de repuesto, conservado su ubicación original, material de la caña, libre. Permitido usar árbol de levas semi-terminado. (1100)

Tapa de cilindros: Debe de ser de material y forma original de fabricación en serie. Conservando su forma exterior e interior. El rebajado o cepillado debe hacerse en un plano paralelo a su base original, no permitiendo rebajarla en forma inclinada. No se permite tapa con terminación 399.

Suplemento de Resorte Libre.

Válvulas Originales.

Junta de tapa de cilindro: Libre

Poleas de cigüeñal: Se permite el uso de engranajes dentados.

Resortes válvulas: libre.

Guías de válvulas: Originales. Se permiten guías de bronce, y entubar las guías con tubo de bronce.

Asiento de válvulas: Libre los grados a utilizar.

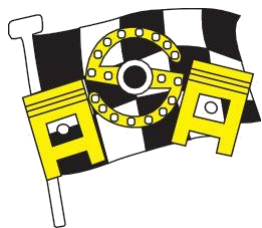
Alzada de válvulas: Verificar en detalles de los motores por marca.

Seguro de Válvula: Original.

Platillos: Original.

Botadores: Originales de fábrica o sustituto de repuesto.

Carter: Originales de modelo y marca, se permite rompeolas.



AUTÓDROMO CIUDAD DE SAN RAFAEL



Relación de compresión: Libre.

Tapa de cilindro: Nacional y original del motor a utilizar. Cepillar manteniendo paralelismo original, colocar guías de bronce, o tubos de bronce. Encasquillar manteniendo ángulo del asiento en 30° o 45°. Junta de tapa libre.

No se permite hermanar la tapa de cilindros con el múltiple. Tapa de válvulas, libre.

Diámetro de casquillos: Admisión: Hasta 31,20mm. Máximo. Escape: Hasta 27,70 mm. Máximo.

Válvulas: Originales o sustituto de repuesto. Prohibido pulir.

Aros: Original o sustituto de repuesto. Espesor

de los aros: 1er. aro	2do. aro	1,50 mm	2,00	3er. Aro
mm				3,97 mm

Bielas: Original como lo provee la fábrica, se permite torneear los laterales para dar juego axial (0,5 mm por lado) para todos los motores.

Peso Biela: 690 gr con cojinetes.

Se permite el balanceo de las bielas.

Se permite embujar el ojo del perno de la biela, para perno flotante. Seguro de pernos: libre

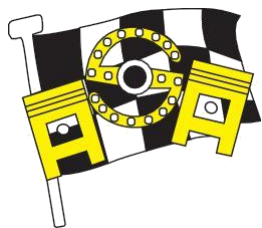
Cigüeñal: Original: peso hasta 9,250 Kg fundido 11 Kg. Estampado, Mínimo para 1100

Carburador: Weber o Solex 32mm + 0,2mm, Vénturi 24mm. Se permite carburador CARESA, copia fiel al Weber original 32mm + 0,2mm. Venturi 24mm +/- 0,2mm. Caressa +/- 0,4mm.

Se permite colocar Carburador TLD y su correspondiente múltiple de admisión original para los chasis Fiat 128 y 147.

RENAULT GORDINI, 4 L Y R4: para el motor 1100 standar se permite múltiple de admisión largo, con carburador Solex o Weber de 32 mm, libre.

PISTÓN: original o sustituto de repuesto. Se permite realizar muecas con libre profundidad.



AUTÓDROMO CIUDAD DE SAN RAFAEL



Está terminantemente prohibido el uso de un elemento fijo o postizo que oriente la mezcla. Adaptador filtro de aire libre material y preparación.

Múltiple de admisión: Original, no se permite pulir ni agrandar.

El diámetro interior de dicho elemento debe ser cilíndrico, uniforme y de 32 mm Como máximo, NO SE PERMITEN FORMAS CÓNICAS, en cualquier tipo de material que se coloque entre el carburador y el adaptador a efectos de antivibrador fuera del motor, el conjunto no debe superar la altura máxima de 30 mm Como máximo, midiendo el antivibrador, adaptador y juntas, medir fuera del motor. La orientación de la cuba del carburador es libre.

No se permite hermanar.

Múltiple de escape: Libre de caño. No se permite múltiple de competición de acero inoxidable u otros materiales.

Leva: Original o sustituto de repuesto. Alzada hasta 9.10mm, Máximo.

Se permite engranaje corrector de leva.

Distribuidor: a platino o electrónico (no competición) libre ubicación.

Bobina de venta comercial (no competición)

ART. 8: SISTEMA DE LUBRICACIÓN:

Libre; se permite el uso de un radiador de aceite con fijación dentro de la carrocería sin modificar e l Carter, se permite realizar una toma de aire para el radiador de aceite sin que sobresalga la carrocería y pudiendo colocar tela o rejilla como protector, se permite el uso de bomba de aceite de dimensiones y marca libre, siempre que este situado dentro del Carter sin modificar el mismo, se prohíbe el uso de bomba auxiliar de aceite.

ART. 9: DISTRIBUCIÓN:

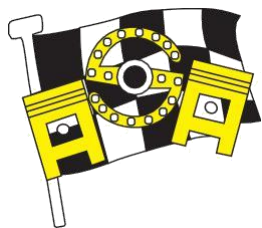
Libre, no se permite invertir el giro.

Bujías: LIBRE, se PROHIBE el uso de bujías de competición (bujías de iridium)

Batería: Si está ubicada dentro del habitáculo, debe estar cubierta y completamente aislada, y debe quedar perfectamente fijada a la carrocería.

Orden de encendido: 1.3.4.2

Prohibido: Colocar cualquier dispositivo aumentador de corriente, en ninguna parte del vehículo y también dentro de los accesorios



AUTÓDROMO CIUDAD DE SAN RAFAEL



ART.11: SISTEMA DE REFRIGERACIÓN:

Radiador de libre tamaño y ubicación. Se permite el uso de electro ventilador. Se permite canalizar, se puede colocar rejilla o tela para su protección.

La bomba de agua debe ser original o sustituto de repuesto, manteniendo su posición original.

ART. 12: CAJA DE VELOCIDADES:

Original y estándar de fábrica, de 4 velocidades. No se permite el cambio de relaciones ni tampoco anular la marcha atrás. Se puede anular frenos sincronizados.

Para la marca CITROËN con motor fiat y para el FIAT 128-147: Se permite caja de 5° cucharita eliminando la quinta marcha.

ART. 14: DIFERENCIAL:

Original de fábrica, o sustituto de repuesto. No se permite el bloqueo.

ART. 15: VOLANTE MOTOR:

Original de fábrica, o sustituto de repuesto. Peso Libre.

ART. 16: EMBRAGUE:

Monodisco a diafragma, intercambiable entre marcas. Se permite crapodina libre. No sinterizado, ni de competición. Se permite pegar y remachar, y disco con maza fija. No se permite de broncina.

ART.17: MOTOR DE ARRANQUE:

Obligatorio y que funcione.

ART. 18: FILTRO DE AIRE:

Libre, en su forma y Ubicación.

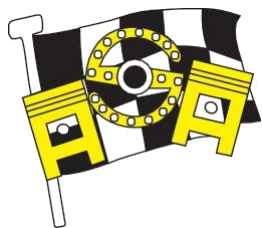
ART. 19: PALANCA DE CAMBIOS:

Palanca de cambio, pedales de acelerador, freno y embrague, libres

ART. 20: TANQUE DE COMBUSTIBLE:

Metálico, con tapa de seguridad, tubo de ventilación hacia al exterior, grifo para drenaje y orejas.

Ubicación, se permitirá colocarlo dentro del habitáculo siempre que este aislado y lejos de la batería, en la línea de las ruedas traseras. No se permite en el lugar del acompañante



AUTÓDROMO CIUDAD DE SAN RAFAEL



ART.23: NEUMÁTICOS: libres.

ART. 24: ELEMENTOS DE SEGURIDAD:

Nombre y Grupo sanguíneo del Piloto: Deberá estar pintado o ploteado, sobre el techo en el borde superior delantero izquierdo, y sus medidas serán 8cm de alto x 25 cm de largo como medida mínima.

Buzo anti flama, casco, botas de competición o tipo Nobook: No se permite uso de zapatilla de tela y goma. Su uso es obligatorio para entrenamiento, Clasificación y competencia (RDA. Deberá llevar bordado el Nombre y Apellido del piloto, como así también el Grupo Sanguíneo.

Butacas: De competición con apoya cabeza. Deberán estar ancladas a la estructura o Jaula Del automóvil, o largueros del piso. Deberán estar firmemente soldadas o abulonadas con bulones de acero de 10 mm. Como mínimo. En el caso de que estas estén abulonadas deberá colocarse un refuerzo para en el caño perforado para mantener su rigidez.

IMPORTANTE: Su posición deberá respetar una separación, NO MENOR de 200 mm de la línea del parante de la puerta izquierda.

Cinturones de Seguridad: De competición, de apertura rápida. Anclados a la jaula del automóvil, por medio de bulones (los delanteros) de 10mm. , y por medio de una abrazadera envolvente, de planchuela de 5mm de espesor mínimo, y 50mm de ancho (los traseros), fijada a través de bulones de 10mm al caño de la jaula que une las torretas traseras. Deberá colocarse un refuerzo en el caño donde fue perforado para mantener su rigidez.

Espejos retrovisores: Uno obligatorio dentro del habitáculo. Afuera Opcional.

Cortacorriente: Dos llaves, una externa y otra interna al alcance del piloto sentado y con cinturón de seguridad puesto. La llave exterior tendrá que estar señalizada con un triángulo de 10cm por lado, fondo azul, con un rayo en su interior de color rojo.

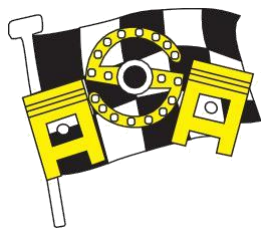
Malla Protectora: Es OBLIGATORIO, colocar malla protectora de ventanilla ó laterales; firmemente tomada de la jaula, para protección del piloto.

Luz de Stop: Es obligatorio el uso de dos faros de color rojo claramente visibles, de excelente intensidad ubicados en la parte trasera del vehículo, en la luneta trasera, debe estar en perfecto estado de funcionamiento. Diámetro mínimo 100 mm. o 100 mm. x lado, con una lámpara de 21w mínimo. Debe solo funcionar a través del pedal de freno.-

Luz Permanente: OBLIGATORIA, deberá encenderse al poner en contacto el Motor, sin llaves secundarias. Debe estar instalada en el centro de la luneta trasera en la parte superior, de color amarillo intenso.

EN COMPETENCIA DE TIERRA: DEBERÁN ESTAR ENCENDIDAS EN TODO MOMENTO CUANDO EL AUTO SALGA A PISTA.

Diámetro mínimo 100 mm. o 100 mm. x lado. Lámpara mínimo 21 W.



AUTÓDROMO CIUDAD DE SAN RAFAEL



En las competencias nocturnas se deberá colocar una luz igual en la parte delantera sobre el techo, o en la parte inferior del parabrisas, sobre la carrocería.-

Barrerros: De uso obligatorio, en tracción, su despeje debe estar al ras del suelo, y su ancho debe abarcar todo el ancho de la cubierta, de material duro (no-cámara). Espesor mínimo 5mm.

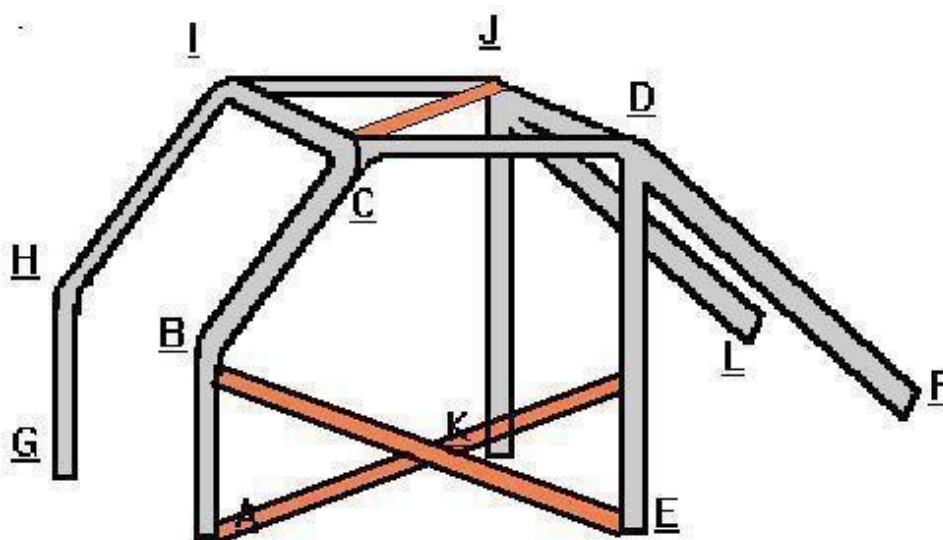
Número Identificador: Deberá ser un rectángulo negro y medir como mínimo 30cm de alto por 40cm de ancho o un círculo negro de 40cm de diámetro como mínimo, los números blancos tendrán una altura de 32cm y un trazo de 5cm de espesor, los números deberán ser ubicados en los laterales, sobre los acrílicos traseros, sobre el techo y la trompa. Es Obligatorio inscribir en el lateral y en el borde delantero izquierdo del techo el nombre del Piloto con su grupo sanguíneo.

Enganche para remolque: Se deberá colocar un gancho de remolque de 50 mm de diámetro interior en la parte trasera y delantera del vehículo. Los traseros deberán ser colocados sobre la superficie de la carrocería.

Superior sobre el capot y fijación capaz de resistir aún en condiciones de ser arrastrado prescindiendo de al menos de dos de sus neumáticos. Si los mismos se construyen con hierros, cuya sección transversal es redonda, el diámetro mínimo será de 10 mm-

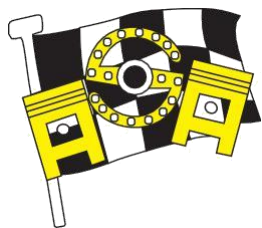
Los vehículos deberán tener en la parte delantera y trasera, una flecha blanca, pintada o ploteada, claramente visible, que indique la posición del enganche para remolque.

ART. 25: JAULA ANTIVUELCO:



OBLIGATORIA. La estructura del gráfico es el requisito mínimo de jaula de seguridad. Los puntos A y G del arco delantero, y los E y K del arco principal, y los puntos F y L de los tirantes longitudinales deberán ser soldados a una planchuela de fijación 3/16, la cual estará fijada al piso del vehículo por medio de bulones o soldadura.

Dentro del habitáculo colocar barras adicionales limitadas exclusivamente por la condición de que no dificulten



AUTÓDROMO CIUDAD DE SAN RAFAEL



La salida del piloto, que se encuentren a no menos de 100mm del ocupante del habitáculo, salvo las barras que están en el piso que no interfieren con el desplazamiento del piloto
Material caños tubos de acero al carbono, estirados en frío sin costura resistencia mínima a la tracción = 350 N/mm. Se permite posicionar tantos caños como cada constructor considere necesario. (Ver plano adjunto).

IMPORTANTE: Se deberá colocar un caño que una indistintamente los puntos C con J, o I con D (para protección de la cabeza). Asimismo deberá colocarse doble caño en forma de "X" de protección lateral que una las caños A y E (para protección del cuerpo del piloto).

DIMENSIONES MÍNIMAS

Diámetro Mínimo 30 mm.

Espesor Mínimo 2 mm

NOTA: Todo lo que no está expresamente especificado en el presente reglamento, se entiende que deberá ser ORIGINAL.